

RESOLUCIÓN DE VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Nº 0141 23 de noviembre de 2023

Por la cual se adjudica el Contrato de obra para la ejecución de la obra civil, eléctrica, de seguridad electrónica, de aire acondicionado y de acústica para los espacios de los pisos 2 y 3 del bloque 25 de la Universidad de Antioquia, bajo la modalidad de precios unitarios reajustables, de acuerdo con los diseños y especificaciones técnicas de construcción entregadas por la Universidad, los cuales hacen parte integral del contrato.

EL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, en ejercicio de sus atribuciones estatutarias, en especial de las conferidas por el Artículo 6 del Acuerdo Superior 419 de 2014, por el artículo 33 de la Resolución Rectoral 39475 del 14 de noviembre de 2014, y por la Resolución Superior 2563 del 29 agosto de 2023, y

CONSIDERANDO QUE

1. El 10 de julio de 2023, la Vicerrectoría Administrativa elaboró el "Estudio previo de necesidad y conveniencia para contratar la ejecución de la obra civil, eléctrica, de seguridad electrónica, de aire acondicionado y de acústica para los espacios de los pisos 2 y 3 del bloque 25 de la Universidad de Antioquia, bajo la modalidad de precios unitarios reajustables, de acuerdo con los diseños y especificaciones técnicas de construcción entregadas por la Universidad, los cuales hacen parte integral del contrato.", hasta por el valor del presupuesto oficial de tres mil seiscientos ochenta y ocho millones treinta y cuatro mil ochocientos dos pesos m.l. (\$3.688.034.802), incluidos impuestos de IVA, gastos, tasas y contribuciones, administración, imprevistos y utilidad, demás gastos a que haya lugar, con un plazo de doscientos cuarenta (240) días calendario, con el siguiente alcance:

Alcance:

En el piso 2:

- 23 aulas de clase
- ➤ 1 auditorio

En el piso 3:

- ➤ 26 cubículos de ensayo
- ➤ 1 aula especial (salón de ensayos)
- ➤ 1 sala de grabación
- > 1 aula de percusión tradicional
- > 1 archivo de la banda sinfónica
- ➤ 1 aula de percusión
- ➤ 1 bodega de instrumentos
- > 2 cuartos técnicos de aire

Vicerrectoría Administrativa

Dirección: Calle 67 # 53-108 - Bloque 16 Of. 305 **Dirección de correspondencia:** calle 70 N° 52 - 21

Conmutador: 2198332 • Nit: 890980040-8 • **Código postal:** 050010



Vicerrectoría Administrativa

- 2. El 01 de agosto de 2023, el Comité Técnico de Contratación, en la sesión No. 043 y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 13 del Acuerdo Superior 419 del 29 de abril de 2014 (Estatuto General de Contratación de la Universidad de Antioquia) y en el artículo 23 de la Resolución Rectoral 39475 del 14 de noviembre de 2014, autorizó al Vicerrector Administrativo para que adelante el proceso de Invitación Pública de mayor cuantía VA 028 2023, para seleccionar un (1) Contratista para ejecutar la obra civil, eléctrica, de seguridad electrónica, de aire acondicionado y de acústica para los espacios de los pisos 2 y 3 del bloque 25 de la Universidad de Antioquia, bajo la modalidad de precios unitarios reajustables, de acuerdo con los diseños y especificaciones técnicas de construcción entregadas por la Universidad, los cuales hacen parte integral del contrato", y continuar el proceso de autorización por la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros, CAAF, del Consejo superior Universitario, para adjudicar y celebrar el respectivo contrato.
- 3. El 29 de agosto de 2023, el Consejo Superior Universitario, mediante la Resolución Superior 2563, autorizó al Vicerrector Administrativo para que declare la apertura del proceso de Invitación Pública de mayor cuantía, para seleccionar un (1) Contratista para ejecutar la obra civil, eléctrica, de seguridad electrónica, de aire acondicionado y de acústica para los espacios de los pisos 2 y 3 del bloque 25 de la Universidad de Antioquia, bajo la modalidad de precios unitarios reajustables, de acuerdo con los diseños y especificaciones técnicas de construcción entregadas por la Universidad, los cuales hacen parte integral del contrato", adjudicar y celebrar el respectivo contrato arriba identificado.
- 4. El 4 de septiembre de 2023, mediante la Resolución Administrativa 0105, se dispuso la apertura de la Invitación Pública VA 028 2023, para la selección, adjudicación y celebración del contrato para ejecutar la obra civil, eléctrica, de seguridad electrónica, de aire acondicionado y de acústica para los espacios de los pisos 2 y 3 del bloque 25 de la Universidad de Antioquia, bajo la modalidad de precios unitarios reajustables, de acuerdo con los diseños y especificaciones técnicas de construcción entregadas por la Universidad, los cuales hacen parte integral del contrato"
- 5. El 5 de septiembre de 2023, se publicó en el portal universitario la invitación pública VA 028 2023; con fecha de cierre el 10 de octubre de 2023.
- 6. El 10 de octubre de 2023, a través la ventanilla única https://cutt.ly/Ventanilla-V-UdeA, se recibieron tres (3) propuestas economicas, tal como se detalla a continuación:

N°	Razón Social o Nombre del proponente	NIT o Cédula	Nombre Representante Legal	Costo Directo de la propuesta	Administración	Utilidad	AU	Costo total de la propuesta
1	ARQUITORIUM SAS	900732239- 9		\$3.009.685.081	\$406.307.486	\$195.629.530	20,0%	\$3.648.791.708
2	CONSORCIO AP 2023 (ABILE S.A.S 50%- PRAXA CONSTRUCCIONES S.A.S.50%)	901098884- 3 860535547- 3	JUAN DAVID BOTERO BEDOYA	\$2.882.567.614	\$463.805.129	\$144.128.381	21,1%	\$3.517.885.516

Vicerrectoría Administrativa

Dirección: Calle 67 # 53-108 - Bloque 16 Of. 305 **Dirección de correspondencia:** calle 70 N° 52 - 21

Conmutador: 2198332 • Nit: 890980040-8 • **Código postal:** 050010



CONSORCIO EDC LEMON (Espacios Diseño 3 Construcción S.A.S 50% -Lemon Arquitectura S.A.S 50%)	900532609-	Juan Esteban Echeverri	\$3.019.706.228	\$498.251.528	\$135.886.780	21,0%	\$3.679.663.024
--	------------	---------------------------	-----------------	---------------	---------------	-------	-----------------

- 7. El 27 de octubre de 2023, la Comisión Evaluadora presentó al ordenador del gasto, el informe preliminar de evaluación, en el cual se recomendó seleccionar y adjudicar el contrato al CONSORCIO AP 2023 (ABILE S.A.S 50% PRAXA CONSTRUCCIONES S.A.S.50%), con NIT 901.098.884-3, y 860.535.547-3, respectivamente, quien cumplió con todos los requisitos de participación, y obtuvo el mayor puntaje en la evaluación.
- 8. El 27 de octubre de 2023, y en cumplimiento de la función establecida en el numeral 10 del artículo 33 de la Resolución Rectoral 39475 de 2014, se entregó el informe al Comité Técnico de Contratación para "...su estudio, revisión y selección del contratista..."; órgano colegiado que en su sesión N°062 del 31 de octubre, aprobó el informe de Evaluación o Calificación presentado por el ordenador del gasto.
- 9. El 1 de noviembre de 2023, se publicó Informe de Evaluación o Calificación de propuestas, en el Portal Universitario de la Universidad de Antioquia y se puso a disposición, de los Proponentes y de la ciudadania en general, por un término de cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación, con vencimiento el 9 de noviembre de 2023.
- 10. El 10 de noviembre de 2023 se recibió extemporáneamente, de parte del CONSORCIO AP 2023, una observación al informe de evaluación relativa a las ofertas presentadas por EL CONSORCIO EDC LEMON y por la sociedad ARQUITORIUM S.A.S., la cual aunque no cambia el orden de elegibilidad, si modifica el informe de Evaluación o Calificación de propuestas, inicialmente presentado al Comité Tecnico de Contración, y publicado en el Portal Universitario, que se resume de la siguiente manera:

"Tras verificar las ofertas pudimos corroborar que estas (sic) no cumplen con el numeral "4.6.4. REQUISITOS ESPECIFICOS" (sic), que se especifica (sic) en el ITEM 2 "NO SE ADMITEN PRECIOS UNITARIOS DIFERENTES PARA EL MISMO ITEM"

Es así como para el CONSORCIO EDC LEMON los ítems que se describen a continuación que comparten la misma actividad, tienen costos distintos:

PROPONENTE CONSORCIO EDC LEMON con los siguientes ítems A7.2.3.1 y B7.2.3.1, A7.1.1.1 y B7.1.1.1, A10.3.0 y B10.2.0.

Vicerrectoría Administrativa

Dirección: Calle 67 # 53-108 - Bloque 16 Of. 305 **Dirección de correspondencia:** calle 70 N° 52 - 21

Conmutador: 2198332 • Nit: 890980040-8 • Código postal: 050010



Es así como para ARQUITORIUM S.A.S. los ítems 28-125 los ítems que se describen a continuación que comparten la misma actividad, tienen costos distintos:

PROPONENTE ARQUITORIUM SAS con los siguientes ítems A4.1.1 y B4.1.1, A4.1.4 y B4.1.4, A5.1.3 y B5.1.5, A2.2.2 y B2.2.2, A6.1.6 y B6.1.8, A5.1.5 y B5.1.2, A3.2.1 y B3.2.1, A10.3.0 y B10.2.0, A5.1.4 y B5.1.6.

"Por tal motivo se le solicita amablemente a la entidad rechace las ofertas de los dos proponentes mencionados, a causa del numeral 13.1 y 13.3 del numeral 13 "RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PORPUESTAS", donde se menciona "No se ajuste a las exigencias de la INVITACIÓN, salvo que el o los requisitos sean subsanables, conforme a lo previsto en la ley o el Estatuto General de Contratación de la U.de.A." y "No cumpla con el o los requisitos de participación, salvo que el o los requisitos sean subsanable"

11. El 16 de noviembre de 2023, la Comisión Evaluadora presentó al ordenador del gasto, el informe definitivo de evaluación, en cumplimiento del numeral 12 del artículo 33 de la Resolución Rectoral 39475 del 14 de noviembre de 2014 (procedimiento para la contratación de mayor cuantía), según el cual se acoge la petición del CONSORCIO AP 2023, en el sentido de rechazar las ofertas presentadas por los proponentes ARQUITORIUM S.A.S. y EL CONSORCIO EDC LEMON toda vez que no cumplen con la viñeta 2 del numeral 4.6.4 Requisitos Específicos de los Términos de Referencia de la Invitación Pública VA-028-2023; y con ello incurren en una de las causales de rechazo y eliminación de propuestas, contenida el numeral 13 de los Términos de Referencia "Rechazo y eliminación de propuestas", que dispone que:

"La U.deA. rechazará la propuesta cuando:

- 13.1. No se ajuste a las exigencias de la INVITACIÓN, salvo que el o los requisitos sean subsanables, conforme a lo previsto en la ley o el Estatuto General de Contratación de la U.de.A."
- 12. El 16 de noviembre de 2023, y en cumplimiento de la función establecida en el numeral 12 del artículo 33 de la Resolución Rectoral 39475 de 2014, se entregó el informe definitivo al Comité Técnico de Contratación para "...su estudio, revisión y selección del contratista..."; el cual en su sesión N°066 del 21 de noviembre de 2023, aprobó el informe de Evaluación o Calificación definitivo presentado por el ordenador del gasto, así como el contenido de la presente Resolución de adjudicación, dado que con las observaciones presentadas al Informe de Evaluación inicial del 1º de noviembre de 2023 se modifica éste, pero no el orden de elegibilidad dispuesto en el mismo.

Conforme con lo expuesto, el Vicerrector Administrativo,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Adjudicar el proceso de invitación pública VA-028-2023, al Consorcio CONSORCIO AP 2023 (ABILE S.A.S 50% - PRAXA CONSTRUCCIONES S.A.S.50%), con NIT 901.098.884-3;

Vicerrectoría Administrativa

Dirección: Calle 67 # 53-108 - Bloque 16 Of. 305 **Dirección de correspondencia:** calle 70 N° 52 - 21

Conmutador: 2198332 • Nit: 890980040-8 • Código postal: 050010



y 860.535.547-3, respectivamente, del cual el señor Juan David Botero Bedoya, identificado con la cédula de ciudadanía 71.389.070 es el Representante Legal, para celebrar el contrato de obra VA-028-2023, para la ejecución de la obra civil, eléctrica, de seguridad electrónica, de aire acondicionado y de acústica para los espacios de los pisos 2 y 3 del bloque 25 de la Universidad de Antioquia, bajo la modalidad de precios unitarios reajustables, de acuerdo con los diseños y especificaciones técnicas de construcción entregadas por la Universidad, los cuales hacen parte integral del contrato, por valor de \$2.882.567.614 (costo directo) y un costo total con AU de TRES MIL QUINIENTOS DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DIECISÉIS PESOS ML (\$3.517.885.516) incluidos IVA tasas, contribuciones, administración, imprevistos, utilidad, y demás gastos a que haya lugar, según las normas universitarias, con un plazo de Doscientos cuarenta (240) días calendario.

ARTÍCULO 2. Notificar la presente Resolución al señor Juan David Botero Bedoya, identificado con cédula de ciudadanía 71.389.070, en calidad de representante legal del Consorcio CONSORCIO AP 2023 (ABILE S.A.S 50% - PRAXA CONSTRUCCIONES S.A.S.50%), con NIT 901.098.884-3; y 860.535.547-3, respectivamente

ARTÍCULO 3. Publicar y realizar los avisos, a partir de la firma de la presente Resolución, conforme se dispuso en la invitación publica VA-028-2023.

ARTÍCULO 4. Contra la presente Resolución, no procede recurso alguno.

RAMÓN JAVIER MESA CALLEJAS

Vicerrector Administrativo Universidad de Antioquia

Revisó aspectos jurídicos: Jaime Omar Cardona Usquiano. Unidad de Asesoría Jurídica en Gestión Contratos y Convenios

RA 0141 Resolucion_adjudicacion_VA_028_202 3 R

Informe de auditoría final 2023-11-23

Fecha de creación: 2023-11-23

Por: Asistente Vicerrectoria Administrativo Universidad de Antioquia (asisviceadministrativo@udea.edu.co)

Estado: Firmado

ID de transacción: CBJCHBCAABAAmyPCu4Z7ufxHE6YQGbLZ2oOuSRNsaz35

Historial de "RA 0141 Resolucion_adjudicacion_VA_028_2023_ R"

Asistente Vicerrectoria Administrativo Universidad de Antioquia (asisviceadministrativo@udea.edu.co) ha creado el documento.

2023-11-23 - 14:19:55 GMT- Dirección IP: 200.24.16.161.

- El documento se ha enviado por correo electrónico a viceadministrativo@udea.edu.co para su firma. 2023-11-23 14:20:37 GMT
- viceadministrativo@udea.edu.co ha visualizado el correo electrónico. 2023-11-23 14:22:29 GMT- Dirección IP: 66.102.8.198.
- El firmante viceadministrativo@udea.edu.co firmó con el nombre de Ramón Javier Mesa Callejas 2023-11-23 14:22:40 GMT- Dirección IP: 200.24.16.161.
- Ramón Javier Mesa Callejas (viceadministrativo@udea.edu.co) ha firmado electrónicamente el documento. Fecha de firma: 2023-11-23 14:22:42 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 200.24.16.161.
- Documento completado.
 2023-11-23 14:22:42 GMT